

CSIF denuncia al Consell por echarlo de la negociación del requisito lingüístico

El sindicato recurre al contencioso su exclusión de la reunión con Bravo y Marzá por entender que se vulnera su derecho a la libertad sindical

:: F. RICOS

VALENCIA. El sindicato CSIF ha denunciado a la Generalitat por echar a sus representantes de una reunión a la que habían sido convocados para exponerles el acuerdo de incorporar el conocimiento del valenciano como requisito obligatorio para poder ser funcionario en la administración autonómica.

En el recurso contencioso administrativo, interpuesto ayer por esta organización sindical, se argumenta que el Consell ha infringido «el derecho a la libertad sindical» por que el sindicato fue «obligado a abandonar una reunión» a la que había sido convocado para informar de las últimas novedades en el anteproyecto de ley de Empleo Público de la Comunitat Valenciana.

Las tres horas sucedieron el pasado 21 de febrero. Los representantes de CSIF fueron invitados a un encuentro junto a los otros sindicatos de la Mesa General de Negociación. Los consellers Gabriela Bravo, titular de Justicia, y Vicent Marzá, de Educación, los reunían para exponerles que exigirán el conocimiento del valenciano para ser funcionario, lo que se conoce como el requisito lingüístico. El acto tuvo lugar en la sede de Justicia. En el salón estaban los representantes de CSIF, CC. OO., UGT e Intersindical. Una vez sentados alrededor de la mesa, y antes de que Bravo y Marzá presentaran el acuerdo a los agentes sociales, invitaron a CSIF a abandonar el recinto. Los portavoces de esta organización sindical quedaron estupefactos.

CSIF explica en su denuncia que la vulneración del derecho a la libertad sindical se ha producido «en la vertiente del derecho a la negociación colectiva», ya que al sindicato se le impidió ejercerlo «por la actuación concreta de la Administración».

La organización que preside Daniel Matoses considera que la deci-

sión de echarlos de una reunión pone de manifiesto que la negociación se «omitió» solo con algunos de los sindicatos convocados.

En la denuncia, CSIF expone que la Generalitat ha actuado «al margen del correspondiente colegio negociador», puesto que las cuestiones relacionadas con la ley de Empleo Público «deben negociarse en el seno de la Mesa General de Negociación de la Generalitat».

Asimismo, subraya que el Gobierno obliga a «abandonar al sindicato la reunión convocada para informar de las últimas modificaciones introducidas en el anteproyecto de ley de la Función Pública».

Y solicita la admisión del recurso por «el procedimiento especial para la protección de los derechos fundamentales contra la actuación administrativa mencionada».

En aquella reunión del 21 de febrero los consellers Bravo y Marzá dieron cuenta del acuerdo en el que Compromís impulsó sus resas al PSPV. La inclusión del requisito lingüístico en la administración autonómica. Para CSIF, eso es lo que previamente había pactado el Consell los tres sindicatos considerados más afines a socialistas y nacionalistas. CSIF es partidaria de que el conocimiento del valenciano se valore como un mérito del aspirante a funcionario.

Para CSIF, excluirlos de la reunión supone que el Consell negocia sólo con algunos sindicatos

La consellera Gabriela Bravo pidió perdón a posteriori a la central sindical expulsada y la vicepresidenta del Consell, Mónica Oltra, reconoció el viernes de la pasada semana que esa actuación había sido «un error». Oltra llegó a afirmar que dos políticos no somos perfectos y nos equivocamos. Damos así: si fuéramos perfectos, seríamos tremendamente aburridos. La vicepresidenta aclaró que la consellera Bravo va a contar de nuevo con CSIF, y por supuesto, con el resto de sindicatos. «Ya se ha dicho que tanto CSIF como el resto de sindicatos estarán dentro de las negociaciones y atendidos como toda. Y yo creo que Bravo ha puesto las cosas en su sitio, ha explicado el error».

El Consell no mostró ayer ninguna optatividad por lo que la denuncia interpuesta por el sindicato.



El PPCV quiere abanderar «el nuevo valencianismo»

:: F. R.

VALENCIA. «Comunitat Valenciana, adelante» es el lema del XIV congreso regional de los populares. Un conclave que quiere abanderar «el nuevo valencianismo», «blindarse contra la corrupción» con un código ético «más estricto», anunció ayer la diputada Loreto Cascales, coordinadora de la ponencia sobre los es-

tatutos del partido que llevará por título «La ruta del nuevo PPCV».

El presidente del comité organizador, Jorge Belver, presentó las tres ponencias que se debatirán en el congreso: la de los estatutos llevará por título «La ruta del nuevo PPCV», la ponencia social será «La Ruta de las personas» y la ponencia económica se presentará bajo el nombre

«La ruta de las oportunidades». La primera de ellas la coordina Loreto Cascales, Juan Ramón Adsuar es el encargado de la segunda y la económica, de corte liberal y bajada de impuestos, como el de sucesiones, Rubén Ibáñez.

El plazo de presentación de enmiendas, recordó Belver, finalizará el 15 de marzo. El congreso tendrá lugar el 1 y el 2 de abril.

El «nuevo valencianismo» que apuntó Cascales se basará en «hacer más Comunitat, que un alicantino sienta como propios los problemas de un castellanense», frente a la

división que en solamente 20 meses ha puesto en marcha el actual Gobierno valenciano.

La diputada aseguró que el reglamento del partido «se ha adaptado a los nuevos tiempos y ahora estamos más preparados para afrontar los próximos años».

Una prioridad del PPCV es blindarse ante la corrupción. Para ello pretenden realizar «una excelente selección de las personas que aspiran a cargos orgánicos, mecanismos de prevención, y elegir a los mejores». La apertura del partido a la sociedad es otro de los objetivos.

Les Corts inicia el lunes, con la prueba práctica, la oposición a dos puestos de letrado

:: REDACCIÓN

VALENCIA. Este próximo lunes se inicia el romulo oposición para seleccionar dos puestos de letrado de Les Corts con la prueba de la prueba, que en este caso sea la práctica.

Una de las plazas se destina a la promoción interna para los funcionarios de la Cámara autonómica que estén licenciados o graduados en Derecho. La otra es por turno libre.

El examen práctico, que consistirá de dos pruebas, tiene carácter eliminatorio. Ambas se evaluarán de forma conjunta con un máximo de 15 puntos. Quienes no superen los cuatro puntos que darán, fuera directamente.

En otras oposiciones lo habitual es que en primer lugar se realicen los exámenes teóricos y en último término se aborden los prácticos. En otros casos se abre y se cierra con pruebas prácticas, aunque no es este el caso.

Las pruebas, que también son eliminatorias, se realizarán más adelante. Consistirá en un examen escrito en el que se desarrollarán cuatro temas, y una oral de 45 minutos de duración.

Denuncian el gasto de 138.000 euros con tarjetas de la empresa pública Vaersa

:: EP

VALENCIA. De nuevo Vaersa vuelve a estar bajo sospecha. La intervención de la Generalitat ha detectado que exdirectivos de la empresa pública pagaron con las tarjetas de crédito de la entidad gastos por importe de 138.525 euros. De ellos, 45.265 euros fueron extracciones en efectivo a través de diversos cajeros automáticos. Sin duda, la operación más sospechosa. Entre los cargos analizados se incluyen abonos en restaurantes (12.000 euros en un mismo establecimiento en 89 ocasiones, 65 de ellas en sábado o domingo); clínicas veterinarias, grandes almacenes, tiendas de bicoloraje y una estación de esquí. Así lo reveló ayer el conseller de Transparencia de la Generalitat, Manuel Alcaraz.

Se apuntan también miles de euros destinados a repostaje de gasolina «contabilizados como dietas o gastos de representación, cuando dentro de la entidad existía un procedimiento para estos. Toda esta información forma parte de la causa judicial que se abrió en su día contra los dos responsables de la entidad.